



121056

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para la fabricación de esteras con
piezas articuladas"-----

a favor de D. José JORBA ESTIARTE, de nacionalidad españo-
la, domiciliado en BARCELONA, calle de Enrique Granados,
Nº 4.

DESCRIPCION

La patente de introducción a que se refiere la presente
memoria descriptiva está destinada a garantizar la explota-
ción exclusiva de un procedimiento para la fabricación de
esteras de mayor o menor tamaño, pudiendo comprender las de
5 pisos enteros, como también esterillas para entradas, cuar-
tos de baño, limpiabarros y otros artículos análogos.

El procedimiento objeto de la patente de introducción de
que se trata se funda esencialmente en el hecho de formar las
esteras mediante unas piezas que llevan un orificio, manguito
10 o anillo en cada extremidad a fin de que puedan atravesar por
dichos anillos unas espigas, varillas o alambres, de tal ma-



1 2 1 0 5 6

- 2 -

nera que las citadas piezas queden articuladas en las expresadas espigas, varillas o alambres, alternadamente una por una extremidad y la siguiente por la opuesta, de modo que entre cada dos piezas quede un claro igual al grueso de la
5 pieza intermediaria.

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo, un caso de ejecución de un trozo de estera formado por el procedimiento objeto de la patente de introducción de referencia.

10 Como se demuestra en la figura 1, la estera se produce mediante unas piezas como 1, 2, 3, 4, 5, que en vista de frente se representan en la figura 2, las cuales piezas llevan dispuestos en 6 y 7 unos orificios, anillos o manguitos, y en 8 y 9 forman unos relieves preferentemente acanalados o
15 sinuosos.

Según se vé en la figura 1, entre cada dos piezas, por ejemplo entre las 1 y 3, se coloca una intermedia 2, atravesando los manguitos o anillos una espiga o alambre 10, de modo que pase en las piezas 1 y 3 por el manguito u orificio
20 de un extremo y en la pieza 2 por el manguito u orificio del extremo opuesto, quedando entre las piezas 1 y 3 una separación 11 que equivale al grueso de la pieza 2. Así colocado el conjunto de piezas que ha de constituir la estera, con los correspondientes alambres o espigas de articulación, se
25 tiene formado un enrejado con piezas articuladas en estos alambres o espigas, resultando un cuerpo de gran solidez que, como puede componerse según combinaciones variadas, da lugar



1 2 1 0 5 6

- 3 -

a la formación de esteras para todos los usos indicados.

Las extremidades de las varillas se cierran mediante tuercas como 12 y 13 o mediante la prolongación de dichas varillas o alambres, curvándolas y uniendo las extremidades 5 con una pieza de afianzamiento 14.

Las piezas componentes pueden ser de cuero curtido, goma, piel de curtición al cromo o vegetal, cartón piedra, pasta, conglomerado, fieltro y toda clase de materias adecuadas. Dichas piezas podrán estar constituidas con un solo 10 cuerpo o con varias partes laminares yuxtapuestas en mayor o menor número.

Cada una de las piezas podrá afectar dibujos y relieves muy variables, pudiendo ser montadas a distancias variables de una con respecto a otra, así como pudiendo ser decoradas 15 con toda clase de pinturas, barnices, metalizados o por cualesquiera otros medios.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para 20 la fabricación de esteras con piezas articuladas que se funda esencialmente en el hecho de formar las esteras mediante unas piezas que llevan un orificio, manguito o anillo en cada extremidad a fin de que puedan atravesar por dichos anillos unas espigas, varillas o alambres, de tal manera que las 25 citadas piezas queden articuladas en las expresadas espigas,



varillas o alambres, alternadamente una por una extremidad y la siguiente por la opuesta, de modo que entre cada dos piezas quede un claro igual al grueso de la pieza intermedia.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la fabricación de esteras con piezas articuladas".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Diciembre de 1930.

P. p. de D. José JORBA ESTIARTE,

FIG. 1

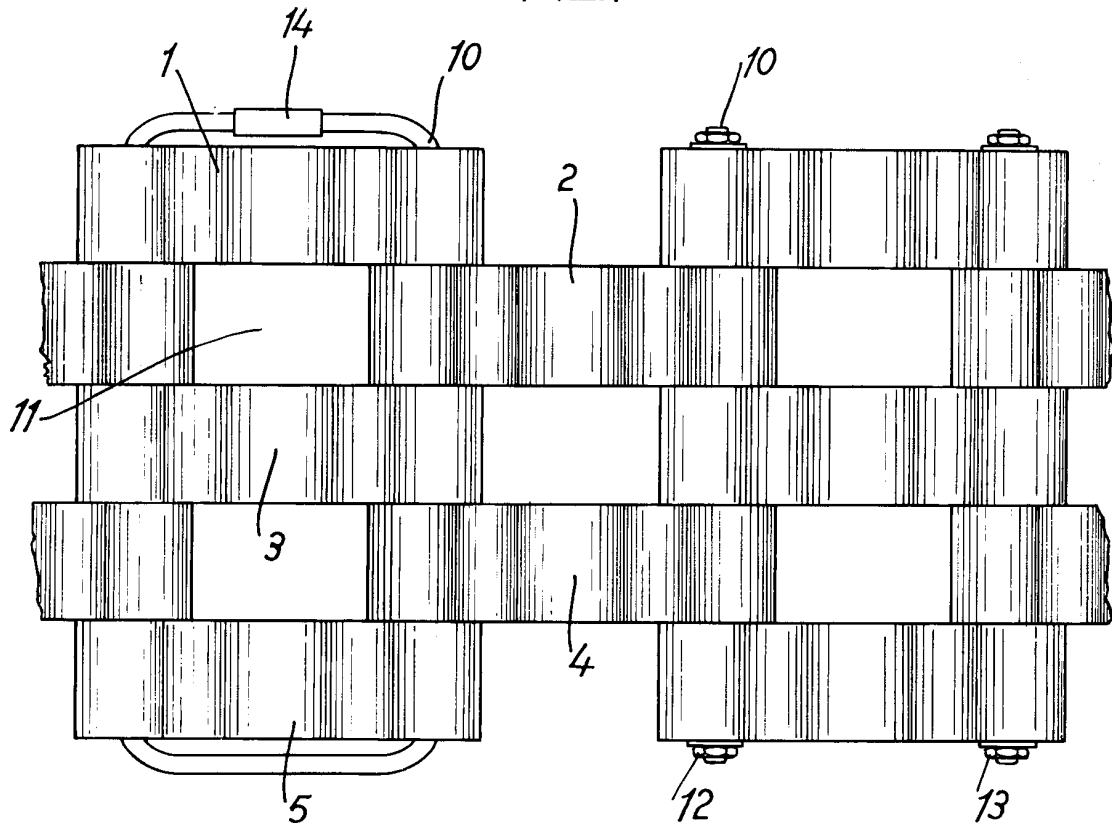
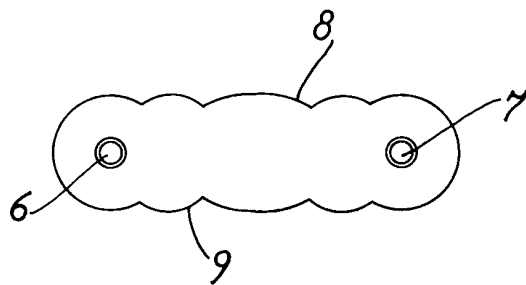


FIG. 2



ESCALA VARIABLE
10 DIC. 1930

M. M. M.